



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

San Isidro, 23 de enero de 2024

OFICIO N° 097 - 2024 - MINCETUR/VMT/DGPDT

Señora

BRENDA DEBORAH ALLAUCA CARRERA

Representante Legal

GLOBAL TRAVEL COMPANY S.A.C.

Av. Ernesto Diez Canseco 490

Lima/Lima/Miraflores

Asunto : Solicitud de Inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados-ANEXO II.

Referencia : Expediente N° 1630529

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia, a través del cual presento a este sector la Declaración Jurada formato ANEXO II, (Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones mínimas de una Agencia de Viajes y Turismo que ofrece y comercializa sus servicios exclusivamente mediante canales digitales).

Al respecto, en el marco del proceso de transferencia a los Gobiernos Regionales, el MINCETUR ha transferido las funciones dispuestas en los literales e), g) y m) del artículo 63 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la Municipalidad Metropolitana de Lima, quien es el órgano competente para la atención de su requerimiento.

En tal sentido, la documentación presentada mediante expediente N° 1630529, ha sido derivada a la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través del Oficio N° 0091-2024-MINCETUR/VMT/DGPDT, para su atención en el marco de su competencia.

Cualquier consulta, sírvase efectuarla al:

Teléfono, 01-6321801/01-6321300- Anexo 3153

Correo:tramites.turismo@munlima.gob.pe

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Firmado digitalmente

LUIS ALBERTO GUILLEN VIDAL

Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

Adj. Oficio N 091-2024-MINCETUR_VMT_DGPDT-1630529

Expediente N° 1630529

lcb